

Opinión de Segunda Parte¹

sobre el Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad de Grupo Nueva Pescanova
Junio 2022



Resumen de la evaluación

European Quality Assurance Spain S.L., realizó la evaluación sobre el Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad de Grupo Nueva Pescanova, documento elaborado por Nueva Pescanova S.L., con fecha mayo 2022, con la finalidad de verificar su alineación con los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad, emitidos por el International Capital Market Association, versión junio 2020.

European Quality Assurance Spain S.L., opina que el Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad de Grupo Nueva Pescanova, con fecha mayo 2022, está alineado con los cinco componentes de los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad², del International Capital Market Association, versión junio 2020:

Selección de los Indicadores Clave de Desempeño o Key Performance Indicators ("KPIs")

- Los KPIs seleccionados son relevantes y materiales de acuerdo con la estrategia y los objetivos de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad del Emisor.
- Los KPIs son medibles y verificables externamente.
- La definición, la cobertura y la metodología subyacente de los KPIs están claramente definidas y divulgadas. Existe un compromiso claro por parte del Emisor de informar a las partes interesadas relevantes sobre cualquier cambio material.

Calibración de los Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad o Sustainability Performance Targets ("SPTs")

- Los SPTs demuestran un nivel de ambición relevante, en comparación con la operativa regular del Emisor.
- Los eventos desencadenantes han sido adecuadamente divulgados en el Marco y en el folleto base informativo del programa de pagarés "Nueva Pescanova Sustainability-Linked Commercial Paper Programme 2022".
- El Emisor ha detallado las iniciativas para lograr el cumplimiento de los SPTs.

Características de la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad

- El Emisor ha divulgado en el Marco la naturaleza del impacto financiero, como consecuencia del incumplimiento de los SPTs.
- El Emisor se compromete a que la naturaleza del impacto financiero se divulgue en el folleto base informativo del programa de pagarés "Nueva Pescanova Sustainability-Linked Commercial Paper Programme 2022".

Reporting

- Los procesos de reporte y control interno son transparentes y justifican la emisión de datos fiables.
- El Emisor se compromete a presentar informes anuales sobre toda la información relevante relacionada con los KPIs y sus SPTs asociados, incluidos los resultados, la metodología subyacente, las hipótesis y, de ser el caso, cualquier cambio material.

Verificación

- Los KPIs serán verificados anualmente de forma interna y externa.
- El cumplimiento de los SPTs será verificado anualmente, de forma interna y externa. Esta información será pública.



Sobre el Emisor:

- Emisor:** Nueva Pescanova S.L.
- Ubicación del Emisor:** España

Sobre el Verificador:

- Verificador:** European Quality Assurance Spain S.L.
- Contacto:** calidad@eqa.es

Sobre el Marco:

KPIs:

- KPI 1:** Porcentaje (%) de las materias primas y productos de origen pesquero y acuícola procedentes de los centros Promarisco, Argenova, Camanica, CI Chapela de PNVA España, Novanam y CI Porriño de PNVA España, trazables bajo el estándar GDST 1.0.
- KPI 2:** Porcentaje (%) de la flota pesquera de Nueva Pescanova en Namibia, Argentina y Mozambique que contará con el estándar FISH for Crew de empleo justo y decente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Fecha de emisión de SPO: 2 de junio de 2022

Tabla de Contenidos:

- Introducción
- Alcance
- Metodología
- Responsabilidades
- Independencia y Control de Calidad
- Conclusión de EQA
- Sobre el Emisor
- Resultados detallados sobre el Marco y su alineación con los SLBP de ICMA
 - Selección de los Indicadores Clave de Desempeño o Key Performance Indicators ("KPIs")
 - Calibración de los Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad o Sustainability Performance Targets ("SPTs")
 - Características de la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad
 - Reporting
 - Verificación
- Gobernanza
- Exención de Responsabilidad

¹ Esta opinión deberá considerarse según lo descrito como "Second Party Opinion" en:

- Las Directrices para Revisiones Externas, emitidas ICMA, de fecha febrero 2021:

<https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/Guidelines-for-GreenSocialSustainability-and-Sustainability-Linked-Bonds-External-Reviews-February-2021-170221.pdf>

- Las Directrices Voluntarias de los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad, emitidas por ICMA, versión junio 2020: <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/June-2020/Sustainability-Linked-Bond-Principles-June-2020-171120.pdf>

² Considerando que, a la fecha, no existe un estándar internacional de instrumentos financieros de corto plazo vinculados a la sostenibilidad, Nueva Pescanova se compromete a que, una vez emitida esta versión, actualizará el Marco y solicitará una nueva revisión externa independiente (Second Party Opinion).

1. Introducción

Nueva Pescanova S.L. (en adelante, El Emisor, el Grupo Nueva Pescanova, o Nueva Pescanova), es una multinacional española, con sede en Chapela (Redondela), Galicia, especializada en la pesca, cultivo, elaboración y comercialización de productos del mar.

Nueva Pescanova ha elegido financiarse mediante Instrumentos Financieros Vinculados a la Sostenibilidad. Este tipo de instrumentos, a diferencia de los Bonos y Préstamos Verdes, Sociales y Sostenibles; se centran en el cumplimiento de objetivos de sostenibilidad, alineados con la estrategia de sostenibilidad del Emisor, los cuales repercuten en las características financieras y/o estructurales del instrumento financiero, dependiendo si los objetivos de sostenibilidad predefinidos se cumplen o no.

El Emisor desea emitir un programa de pagarés vinculado a la sostenibilidad, para lo cual ha elaborado un Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad (en adelante, el Marco), con fecha mayo 2022. El mencionado Marco contempla instrumentos financieros de corto plazo ("*Nueva Pescanova Sustainability-Linked Commercial Paper Programme 2022*"), dos indicadores clave de desempeño y dos objetivos de desempeño en sostenibilidad asociados.

El Marco ha sido elaborado siguiendo los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (adelante, SLBP, por sus siglas en inglés), emitidos por el *International Capital Market Association* (en adelante, ICMA), versión junio 2020. En este sentido, el Emisor requiere obtener una Opinión de Segunda Parte (en adelante, *Second Party Opinion*, o SPO, por sus siglas en inglés) sobre el Marco, y su alineación con los mencionados principios.

2. Alcance

European Quality Assurance Spain S.L. (en adelante, EQA) recibió el encargo de proporcionar una *Second Party Opinion*, con un nivel de aseguramiento limitado, sobre el Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad de Grupo Nueva Pescanova, con fecha mayo 2022; y su alineación con los SLBP, de ICMA, versión junio 2020.

EQA, ha realizado la evaluación sobre el Marco con la finalidad de analizar su alineación con los cinco componentes de los SLBP de ICMA, versión junio 2020, así como los compromisos asociados a los mencionados componentes:

1. Selección de los Indicadores Clave de Desempeño o *Key Performance Indicators* (en adelante, "KPIs").
2. Calibración de los Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad o *Sustainability Performance Targets* (en adelante, "SPTs").
3. Características de la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad
4. Reporting
5. Verificación

Asimismo, EQA ha evaluado los siguientes KPIs y SPTs contemplados en el Marco:

KPIs:

- **KPI 1:** Porcentaje (%) de materias primas y productos de origen pesquero y acuícola procedentes de los centros Promarisco, Argenova, Camanica, CI Chapela de PNVA España, Novanam y CI Porriño de PNVA España, trazables bajo el estándar GDST 1.0.
- **KPI 2:** Porcentaje (%) de la flota pesquera de Nueva Pescanova en Namibia, Argentina y Mozambique que contará con el estándar *Fairness, Integrity, Safety and Health for Crew* (en adelante, *FISH for Crew*) de empleo justo y decente.

SPTs:

- **SPT 1:** 100% de las materias primas y productos de origen pesquero y acuícola procedentes de los centros Promarisco, Argenova, Camanica, CI Chapela de PNVA España, Novanam y CI Porriño de PNVA España, trazables bajo el estándar GDST 1.0. para el año 2024.
- **SPT 2:** 100% de la flota pesquera de Nueva Pescanova en Namibia, Argentina y Mozambique que contará con el estándar *FISH for Crew* de empleo justo y decente para el año 2024.

Nuestra evaluación se ha llevado a cabo desde el 12 de mayo de 2022 hasta el 2 de junio de 2022.

3. Metodología

EQA ha realizado la revisión del Marco de acuerdo con una metodología propia de evaluación, basada a su vez en las mejores prácticas recogidas en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica ISAE 3000; los requisitos recogidos en la Norma Internacional UNE-EN ISO/IEC 17029 “Evaluación de la conformidad: Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”; y los lineamientos voluntarios de los SLBP de ICMA, versión junio 2020.

La opinión de EQA se basa en la evaluación de la siguiente documentación:

- El Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad de Grupo Nueva Pescanova, documento elaborado por Nueva Pescanova S.L., con fecha mayo de 2022.
- Folleto base informativo del programa de pagarés “*Nueva Pescanova Sustainability-Linked Commercial Paper Programme 2022*”.
- Documentación interna de Nueva Pescanova S.L.

Los procedimientos realizados se basan en el juicio profesional de los expertos que han intervenido en el proceso de evaluación e incluyen consultas, evaluación de documentación, procedimientos analíticos, y pruebas de revisión por muestreo que, con carácter general, se describen a continuación:

- Evaluación del Marco.
- Evaluación de documentación y procesos del Emisor.
- Entrevistas y consultas, a través de teleconferencia (videoconferencia) a personal del Emisor responsable de elaborar el Marco, y de la emisión del programa de pagarés “*Nueva Pescanova Sustainability-Linked Commercial Paper Programme 2022*”.
- Entrevistas y consultas, a través de teleconferencia (videoconferencia) a personal directivo del Emisor para comprender el impacto de la sostenibilidad en el negocio, la gestión y el seguimiento de los KPIs y sus SPTs, y los compromisos de reporte y verificación externa establecidos en el Marco.
- Recopilación y evaluación de evidencia apropiada y suficiente.
- Búsqueda y recopilación de información pública del Emisor, a través de fuentes públicas.

4. Responsabilidades

Responsabilidad del Grupo Nueva Pescanova

El Emisor es responsable de la elaboración, del contenido y de la presentación del Marco. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación, la adaptación, los procesos y el seguimiento del control interno que considere necesario para permitir que el Marco esté alineado con los SLBP de ICMA³. Asimismo, el Emisor es responsable de entregar toda la documentación necesaria para llevar a cabo nuestro encargo, y que la información esté libre de errores materiales.

En consecuencia, la exactitud, exhaustividad y confiabilidad de la información proporcionada y recopilada es responsabilidad del Emisor.

El Emisor también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el Marco, de la definición de los KPIs y los SPTs, y del adecuado establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión de los cuales se obtiene la información contenida en el Marco.

³ Considerando que, a la fecha, no existe un estándar internacional de instrumentos financieros de corto plazo vinculados a la sostenibilidad, Nueva Pescanova se compromete a que, una vez emitida esta versión, actualizará el Marco y solicitará una nueva revisión externa independiente (*Second Party Opinion*).

Responsabilidad de EQA

La responsabilidad de EQA se circunscribe a expresar su opinión sobre el Marco, documento elaborado por el Grupo Nueva Pescanova, y su alineación con los SLBP de ICMA, versión junio 2020. Esto en función de los procedimientos aplicados y de las evidencias obtenidas.

EQA no es responsable, ni será responsable, si alguna de las opiniones, hallazgos o conclusiones que ha establecido en el presente documento no son correctas debido a datos incorrectos o incompletos proporcionados por Nueva Pescanova.

5. Independencia y Control de Calidad

Como entidad de verificación y certificación EQA, mantiene implantado un sistema de gestión para asegurar la imparcialidad, la objetividad y la competencia técnica tanto en la gestión de la entidad como en sus actividades de verificación. EQA está acreditada para la certificación, inspección y verificación, conforme a las normas ISO 17021-1, ISO 17065, ISO 17020, ISO 17029 e ISO 14065. En este proceso de verificación, EQA ha aplicado los requisitos descritos en la norma ISO 17029.

El equipo evaluador de EQA ha cumplido los requerimientos de independencia, imparcialidad y demás exigencias éticas, basando sus actuaciones en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

El equipo evaluador de EQA ha ejercido el juicio profesional y ha mantenido el escepticismo profesional a lo largo de la verificación, de acuerdo con lo establecido en la Norma ISAE 3000.

6. Conclusión de EQA

En cumplimiento del compromiso asumido, EQA opina que el Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad de Grupo Nueva Pescanova, con fecha mayo 2022, se encuentra alineado con los cinco componentes de los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad, del *International Capital Market Association*, versión junio 2020⁴.

EQA considera que el Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad de Grupo Nueva Pescanova, con fecha mayo 2022, es transparente y coherente con el modelo de negocio de Nueva Pescanova. Asimismo, es probable que el Marco contribuya al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 9, 12 y 14 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.



Ignacio Martínez Cabañero
Director General EQA

2 de junio de 2022

⁴ Considerando que, a la fecha, no existe un estándar internacional de instrumentos financieros de corto plazo vinculados a la sostenibilidad, Nueva Pescanova se compromete a que, una vez emitida esta versión, actualizará el Marco y solicitará una nueva revisión externa independiente (*Second Party Opinion*).

7. Sobre el Emisor

De acuerdo con la evaluación del el Marco y la documentación interna del Emisor, se establece que el Grupo Nueva Pescanova es una multinacional española constituida en 2015 en Chapela, en el municipio de Redondela, en Galicia. El Grupo Nueva Pescanova se especializa en la pesca, cultivo, elaboración y comercialización de productos del mar.

Su principal accionista es ABANCA Corporación Bancaria, S.A., con una participación del 97,8%, Asimismo, el Grupo Nueva Pescanova cuenta con otros accionistas minoritarios, propietarios del 2,2% restante.

El Grupo Nueva Pescanova plasma su compromiso con la sostenibilidad del negocio, a través de su plan de negocio estratégico para el periodo 2020-2024, llamado “Rumbo al Valor”, que, en su tercer pilar establece “Mejorar la productividad, eficiencia y sostenibilidad en toda la cadena”. Sumada a su estrategia, el Grupo Nueva Pescanova ha desarrollado tres principios, a los cuales ha denominado “ADN”. En el tercero de estos principios, se establece la siguiente afirmación: “Nos comprometemos con la sostenibilidad de los recursos naturales y con las comunidades en las que estamos presentes, actuando de forma ética, manteniendo su confianza y creando valor”.

Coherencia del Marco con la Estrategia de RSC del Grupo Nueva Pescanova

EQA considera que el Marco se encuentra alineado con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de Grupo Nueva Pescanova, y con su Programa de Sostenibilidad ‘Pescanova Blue’.

El Departamento Corporativo de RSC del Grupo Nueva Pescanova, quien reporta directamente a la Dirección General, lidera la estrategia de RSC, y entre sus principales tareas se encuentra el aseguramiento de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el desarrollo, evaluación, difusión y formación de la política de RSC. El desempeño en RSC de Nueva Pescanova será evaluado por la Comisión de Gobernanza, Responsabilidad y Sostenibilidad de su Consejo de Administración. Dicho comité se reúne, al menos, una vez al mes para hacer seguimiento de la estrategia de RSC de Nueva Pescanova y, de ser el caso, para la toma de decisiones que permitan la consecución de los objetivos de RSC.

A partir del Análisis de Materialidad⁵, realizado en 2021, y el cual es actualizado internamente cada dos años, se establecen los aspectos materiales prioritarios para el Grupo Nueva Pescanova. Para llevar a cabo este análisis, se consideró lo estipulado en el Programa de Actuación Responsable (PAR)⁶, el análisis del entorno realizado por Nueva Pescanova, los resultados del *Seafood Stewardship Index*⁷ realizado por el *World Benchmarking Alliance*, entre otros elementos. Así mismo, este análisis contó con la participación de los grupos de interés internos y externos, los cuales contribuyeron a la priorización de temas. Posteriormente, el ejercicio fue validado por el Comité de Validación de la Comisión de Gobernanza, Responsabilidad y Sostenibilidad del Consejo de Administración de Nueva Pescanova. Como resultado de este proceso, el Grupo Nueva Pescanova estableció sus prioridades en términos de sostenibilidad, las cuales guían su estrategia de RSC.

Así mismo, el Grupo Nueva Pescanova cuenta con una Política de RSC⁸, en la cual se establecen cuatro pilares y un bloque transversal:

- Respeto al planeta.
- Desarrollo personal y profesional de las personas.
- Compromiso con los mercados a través de los productos.
- Contribución a la mejora de la calidad de vida de las comunidades en las que están presentes.

Paralelamente, el Grupo Nueva Pescanova garantiza la observancia integral de los principios de ética empresarial, integridad institucional y el cumplimiento normativo aplicable, todo ello conforme a lo establecido en los correspondientes ordenamientos jurídicos de los países donde opera. En esta misma línea, el Grupo Nueva Pescanova cuenta con un Código Ético y un Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento.

⁵ Análisis de Materialidad: <https://www.nuevapescanova.com/compromiso/responsabilidad-social-corporativa/analisis-de-materialidad/>

⁶ Programa de Actuación Responsable: <https://www.nuevapescanova.com/compromiso/responsabilidad-social-corporativa/programa-de-actuacion-responsable/>

⁷ *Seafood Stewardship Index*, Nueva Pescanova: <https://www.worldbenchmarkingalliance.org/publication/seafood-stewardship-index/companies/nueva-pescanova-4/>

⁸ Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Nueva Pescanova: <http://www.nuevapescanova.com/nuevapescanova/wp-content/uploads/2019/06/P-POL%C3%8DTICA-CORPORATIVA-DE-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-CORPORATIVA-CONSEJO-DE-27-DE-MARZO-DE-2019.pdf>

Adicionalmente, Nueva Pescanova cuenta con una Política Corporativa de Sostenibilidad⁹ la cual busca establecer el alcance, los principios y los objetivos en materia de sostenibilidad de Nueva Pescanova. Todos estos se encuentran enmarcados dentro del Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue'. Dicho programa establece los siguientes principios:

- **Abastecimiento sostenible:** el Emisor se compromete y afirma que el 100% de las especies que el Grupo Nueva Pescanova pesca, cultiva o compra deberán evidenciar un origen sostenible en 2030.
- **Operaciones responsables:** el Grupo Nueva Pescanova se compromete y afirma que el 100% de instalaciones y productos deberán ser certificados por referenciales medioambientales, de calidad y de seguridad alimentaria bajo los principios de abastecimiento sostenible y operaciones responsables.
- **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):** el Grupo Nueva Pescanova se compromete y afirma que establecerá objetivos de reducción de emisiones de alcance 1 y 2 basados en la ciencia hacia un escenario de reducción del 50% en 2040, con base en las emisiones de referencia de 2020.
- **Responsabilidad laboral:** el Emisor se compromete y afirma que el 100% de las personas que integren las plantillas de las empresas de Nueva Pescanova se deberán beneficiar de empleo justo y decente.
- **Comunidades más prósperas:** el Grupo Nueva Pescanova se compromete y afirma que el 100% de las comunidades donde esté presente se deberá beneficiar de proyectos de transferencia de conocimiento, de creación de empleo y estabilidad laboral, de inversión en activos o infraestructuras, o de obra social.
- **Comportamiento ético e íntegro alineado con sus obligaciones y objetivos de cumplimiento normativo:** el Emisor se compromete y afirma que da cumplimiento integral de las normas legales que resulten de aplicación en cada lugar en el que el Grupo Nueva Pescanova desarrolle su actividad, y de las disposiciones que integra el Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de Nueva Pescanova.

8. Resultados detallados sobre el Marco y su alineación con los SLBP de ICMA

El Emisor ha descrito en el Marco su alineación con los principales componentes de los SLBP de ICMA:

8.1 Selección de los Indicadores Clave de Desempeño o *Key Performance Indicators* ("KPIs")

EQA considera que los KPIs seleccionados reflejan temas de relevancia para la actividad de Nueva Pescanova, y representan un reto para el sector pesquero.

Los KPIs seleccionados son:

KPI 1: Porcentaje (%) de materias primas y productos de origen pesquero y acuícola procedentes de los centros Promarisco, Argenova, Camanica, CI Chapela de PNVA España, Novanam y CI Porriño de PNVA España, trazables bajo el estándar GDST 1.0¹⁰.

KPI 2: Porcentaje (%) de la flota pesquera de Nueva Pescanova en Namibia, Argentina y Mozambique que contará con el estándar *FISH for Crew* de empleo justo y decente.

The World Benchmarking Alliance, organización lanzada en 2018 tiene como principal objetivo que las 2000 empresas más influyentes a nivel mundial adopten prácticas sostenibles de mayor impacto. En su Índice de Gestión de los Productos del Mar (*Seafood Stewardship Index*¹¹) se identifican los siguientes elementos claves para el sector pesquero:

- Las certificaciones y los proyectos de mejora de las pesquerías son la principal forma en que la industria aborda el impacto de las pesquerías en los ecosistemas.
- Las empresas deben dar un paso al frente para abordar la pesca ilegal, a través de la evaluación de riesgos, y la implementación de sistemas de trazabilidad electrónicos y robustos.

⁹ Política Corporativa de Sostenibilidad del Grupo Nueva Pescanova: <http://www.nuevapescanova.com/nuevapescanova/wp-content/uploads/2019/06/Pol%C3%ADtica-Corporativa-de-Sostenibilidad-del-Grupo-Nueva-Pescanova-ES.pdf>

¹⁰ Estándares y lineamientos para sistemas interoperables de trazabilidad de mariscos: https://traceability-dialogue.org/wp-content/uploads/2020/09/Spanish_GDST-1.0-Core-Normative-Standards_FINAL_Compressed.pdf

¹¹ *Seafood Stewardship Index*, Publication October 2021: <https://www.worldbenchmarkingalliance.org/publication/seafood-stewardship-index/>

- Se ha identificado el sector pesquero como un potencial sector de riesgo de violación de derechos humanos y laborales, incluido el trabajo forzoso y las malas condiciones laborales, especialmente para las tripulaciones en flotas pesqueras.

KPI 1: Porcentaje (%) de materias primas y productos de origen pesquero y acuícola procedentes de los centros Promarisco, Argenova, Camanica, CI Chapela de PNVA España, Novanam y CI Porriño de PNVA España, trazables bajo el estándar GDST 1.0.

En el Análisis de Materialidad, realizado en 2021, el Emisor ha identificado como sexto asunto material el “evidenciar la trazabilidad de los productos, sus orígenes, características y procesos”. Este asunto se incorpora en el Programa de Sostenibilidad ‘Pescanova Blue’, contribuyendo a su objetivo de Abastecimiento Sostenible. El Emisor se compromete a contar con una cadena de suministro más inteligente y segura que conectará a los participantes en todo el suministro de alimentos, a través de un registro autorizado, permanente y compartido de datos del sistema alimentario, lo cual permitirá ofrecer a los mercados la trazabilidad de los productos basada en los criterios de *Global Dialogue on Seafood Traceability* (en adelante GDST): seguridad alimentaria, legalidad y evidencias de sostenibilidad. Este compromiso es impulsado por la Dirección de RSC de Nueva Pescanova y, a su vez, requiere de la colaboración de las Direcciones de Pesca, Acuicultura, Industria, Comercial, Compras, Calidad, Sostenibilidad y Sistemas de Nueva Pescanova. Así mismo, esta práctica está considerada en la Política Sectorial de Responsabilidad Acuícola¹² y en la Política Sectorial de Responsabilidad Pesquera¹³ de Nueva Pescanova.

En el Estado de Información no Financiera (en adelante, EINF) del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022, se establece que el Grupo Nueva Pescanova ha concluido el programa piloto para la implementación de su sistema de trazabilidad, el cual contempla dos fases:

- Fase I: consiste en la implementación del programa piloto de trazabilidad bajo el estándar GDST 1.0 y la plataforma *IBM Food Trust™* de IBM, en 2 barcos en la filial Argenova (Argentina) y 2 granjas de cultivo de langostino de Promarisco (Ecuador).
- Fase II: consiste en la implementación de la herramienta de trazabilidad en todos los barcos de pesca de gambón de Argenova (Argentina) y en todas las granjas propias y ajenas de Promarisco (Ecuador).

El estándar GSST 1.0 se considera relevante, reconocido y congruente con la consecución del logro del objetivo. Además, está respaldado por entidades relevantes y partes interesadas del sector. Se ha identificado al Grupo Nueva Pescanova como miembro adherido al estándar.

Por lo mencionado, EQA considera que el KPI seleccionado es relevante y material con la actividad de Nueva Pescanova, ya que se encuentra alineado con su compromiso con la sostenibilidad, con los ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 12 (Producción y Consumo Responsables) y 14 (Vida Submarina). Así mismo, se considera que el KPI se encuentra alineado con el objetivo de Abastecimiento Sostenible incluido en el Programa de Sostenibilidad ‘Pescanova Blue’ del Emisor.

KPI 2: Porcentaje (%) de la flota pesquera de Nueva Pescanova en Namibia, Argentina y Mozambique que contará con el estándar *FISH for Crew* de empleo justo y decente.

Considerando el Análisis de Materialidad llevado a cabo por el Emisor en el año 2021, éste ha identificado como cuarto asunto material el “establecer relaciones laborales responsables y transparentes”. Este asunto material se traslada a su Programa de Sostenibilidad ‘Pescanova Blue’ y, a su vez, contribuye a su objetivo de Responsabilidad Laboral, a través del cual el Grupo Nueva Pescanova se compromete a lograr que el 100% de su plantilla se beneficie de empleo justo y decente en 2025.

El Marco establece prácticas encaminadas a proveer empleo justo y decente a través de la evidencia de un contrato laboral válido de acuerdo con la legislación aplicable en Namibia, Argentina y Mozambique, así como con la implementación de los correspondientes planes de gestión del talento, diversidad e igualdad, de reclutamiento, de seguridad y salud en el trabajo, y de formación y desarrollo profesional, con las respectivas evidencias documentales. El seguimiento y cumplimiento de este KPI recae en la Dirección de Personas del Grupo Nueva Pescanova. Así mismo, esta práctica está contemplada en el Código Ético¹⁴, en la Política Corporativa de Seguridad y Salud Laboral¹⁵, y en la Política Corporativa de Gestión Responsable de Personas¹⁶ de Nueva Pescanova, entre otras.

Para el seguimiento de este KPI, el estándar *FISH for Crew* se considera relevante, reconocido y congruente con el KPI. Adicionalmente, el estándar se encuentra respaldado por entidades relevantes y partes interesadas del

¹²Política Sectorial de Responsabilidad Acuícola del Grupo Nueva Pescanova: https://www.nuevapescanova.com/nuevapescanova/wp-content/uploads/2022/03/P-PS_RESPONSABILIDAD-ACUICOLA_GRUPO-NUEVA-PESCANOVA-v2_04_2021_ES.pdf

¹³Política Sectorial de Responsabilidad Pesquera del Grupo Nueva Pescanova: https://www.nuevapescanova.com/nuevapescanova/wp-content/uploads/2022/03/P-PS-RESPONSABILIDAD-PESQUERA_GRUPO-NUEVA-PESCANOVA_v2_04_2021_ES.pdf

¹⁴Código Ético: <http://www.nuevapescanova.com/nuevapescanova/wp-content/uploads/2018/02/Nuestro-C%C3%B3digo-%C3%A9tico.pdf>

¹⁵Política Corporativa de Seguridad y Salud Laboral del Grupo Nueva Pescanova: [P-PC-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO-DEL-GRUPO-NUEVA-PESCANOVA-v_1.09.08.2018_ES.pdf \(nuevapescanova.com\)](https://www.nuevapescanova.com/nuevapescanova/wp-content/uploads/2018/02/Nuestro-C%C3%B3digo-%C3%A9tico.pdf)

¹⁶Política Corporativa de Gestión Responsable de Personas del Grupo Nueva Pescanova https://www.nuevapescanova.com/nuevapescanova/wp-content/uploads/2021/07/P-PC-GESTION-RESPONSABLE-DE-PERSONAS-DEL-GRUPO-NUEVA-PESCANOVA-v_1.28.01.2021_ES.pdf





sector. El estándar toma en consideración las mejores prácticas del sector pesquero alineadas con la Convención 188 de la Organización Internacional del Trabajo (*International Labour Organization*, ILO). Se ha identificado a Nueva Pescanova y/o sus sociedades dependientes como parte de la Junta Directiva y como miembro adherido al estándar.

El Grupo Nueva Pescanova plantea que el estándar cuente con una validación externa a través de la *Sustainable Supply Chain Initiative*.

Por lo mencionado, EQA considera que el KPI seleccionado por Grupo Nueva Pescanova es relevante y material con la actividad de Nueva Pescanova ya que se encuentra alineado con su compromiso con la sostenibilidad, y con el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico). Así mismo, se considera que el KPI seleccionado se encuentra alineado con el objetivo de Responsabilidad Laboral incluido dentro del Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue' del Emisor.

Tabla 1. Alineación con los ODS

EQA opina que es probable que los KPIs seleccionados estén alineados y/o contribuyan con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas:

KPI	ODS	Meta ODS
Porcentaje (%) de materias primas y productos de origen pesquero y acuícola procedentes de los centros Promarisco, Argenova, Camanica, CI Chapela de PNVA España, Novanam y CI Porriño de PNVA España, trazables bajo el estándar GDST 1.0.		Meta 9.4: “De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas”.
		Meta 12.2: “De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales” Meta 12.5: “De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”
		Meta 14.4: “Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas”.
Porcentaje (%) de la flota pesquera de Nueva Pescanova en Namibia, Argentina y Mozambique que contará con el estándar <i>FISH for Crew</i> de empleo justo y decente		Meta 8.5: “De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor” Meta 8.8: “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”

8.2 Calibración de los Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad o *Sustainability Performance Targets* (“SPTs”)

SPT 1: 100% de materias primas y productos de origen pesquero y acuícola procedentes de los centros Promarisco, Argenova, Camanica, CI Chapela de PNVA España, Novanam y CI Porriño de PNVA España, trazables bajo el estándar GDST 1.0.

Nueva Pescanova ha establecido en el Marco el objetivo de alcanzar la implementación de los criterios del estándar en el 100% de los centros seleccionados: Promarisco, Argenova, Camanica, CI Chapela de PNVA España, Novanam y CI Porriño de PNVA España para el año 2024¹⁷. La selección de centros se ha realizado según su importancia y representatividad en las líneas de negocio de Nueva Pescanova (pesca, acuicultura y transformación). En definitiva, esta equivale al 59% del total de la producción del Emisor en el año 2021.

Considerando que el objetivo representa una iniciativa de nueva implementación para el Grupo Nueva Pescanova, a la fecha la línea base es 0%.

El cumplimiento del SPT se medirá estableciendo las toneladas de producto en las operaciones pesqueras o acuícolas bajo el estándar GDST 1.0, respecto de la cantidad total de toneladas de productos en las operaciones de Nueva Pescanova.

El cumplimiento del SPT dependerá de la utilización de la herramienta *IBM Food Trust™* y se contrastará con información de Control de Gestión de Nueva Pescanova. Se determinará el progreso de la implementación de la herramienta de trazabilidad a través de la cantidad total (en toneladas) de las materias primas y productos finalizados verificables mediante consulta a través de la herramienta *IBM Food Trust™*, en relación con las materias primas (producidas o adquiridas a terceros) y productos finalizados declarados de forma anual en los Estados Financieros auditados de Nueva Pescanova.

A continuación, se encuentra el desglose del SPT, indicando la mejora que supone su consecución año a año:

¹⁷ El año fiscal comprende de abril 2024 a marzo 2025

KPI	Datos a reportar				SPT
	2021 ¹⁸ Línea Base	2022 ¹⁹	2023 ²⁰	2024 ²¹	31/Marzo/2025
Materias primas y productos de origen pesquero y acuícola procedentes de los centros Promarisco, Argenova, Camanica, CI Chapela de PNVA España, Novanam y CI Porriño de PNVA España, trazables bajo el estándar GDST 1.0.		100% de Langostino Vannamei proveniente de Promarisco (Ecuador) equivalente al 30,8% del total de toneladas producidas en el año de referencia. ²²	100% de Langostino Vannamei proveniente de Camanica (Nicaragua) equivalente al 9,6% del total de toneladas producidas en el año de referencia. ²²	100% de productos de Merluza proveniente de Novanam (Namibia) equivalente al 15,7% del total de toneladas producidas en el año de referencia. ²²	100% de materias primas y productos de origen pesquero y acuícola procedentes de los centros Promarisco, Argenova, Camanica, CI Chapela de PNVA España, Novanam y CI Porriño de PNVA España, trazables bajo el estándar GDST 1.0.
		100% de Langostino Gambón proveniente de Argenova (Argentina) equivalente al 10,1% del total de toneladas producidas en el año de referencia. ²²	100% de productos de Surimi provenientes del CI Chapela de PNVA España (España) equivalente al 14,3% del total de toneladas producidas en el año de referencia. ²²	100% de productos Precocinados provenientes del CI Porriño de PNVA España (España) equivalente al 19,5% del total de toneladas producidas en el año de referencia. ²²	
Porcentaje (%) de materias primas y productos de origen pesquero y acuícola procedentes de los centros Promarisco, Argenova, Camanica, CI Chapela de PNVA España, Novanam y CI Porriño de PNVA España, trazables bajo el estándar GDST 1.0. ²²	-	41%	64,9%	100%	100%
Variación Anual (Puntos porcentuales)	-	+41	+23,9	+35,1	-

EQA considera que el SPT 1 de Nueva Pescanova supone un nivel de ambición relevante. El SPT establecido para el año 2024²³ es coherente con la estrategia de Nueva Pescanova, así como con las actividades previstas para su consecución.

SPT 2: 100% de la flota pesquera de Nueva Pescanova en Namibia, Argentina y Mozambique contará con el estándar *FISH for Crew* de empleo justo y decente.

Nueva Pescanova ha establecido en el Marco el objetivo de alcanzar la certificación del estándar laboral *FISH for Crew* para el total de los barcos pesqueros activos en Namibia, Argentina y Mozambique, esto a través de una tercera parte acreditada. El mencionado certificado tiene un enfoque en las condiciones de trabajo, alojamiento y seguridad a bordo, y en las relaciones laborales con la empresa contratante.

Considerando que el objetivo representa para el Grupo Nueva Pescanova una iniciativa de nueva implementación, a la fecha la línea base es 0%.

¹⁸ El año fiscal 2021 comprende de abril 2021 a marzo 2022

¹⁹ El año fiscal 2022 comprende de abril 2022 a marzo 2023

²⁰ El año fiscal 2023 comprende de abril 2023 a marzo 2024

²¹ El año fiscal 2024 comprende de abril 2024 a marzo 2025

²² Este cálculo se realiza con base en la importancia relativa (en %) del peso de producto trazable en relación con el total de toneladas producidas en 2021, equivalente a 115.189 toneladas.

²³ El cumplimiento del SPT ha sido establecido para el cierre del ejercicio del año 2024, por lo cual, la medición del mencionado SPT se reportará en abril del 2025.

A continuación, se encuentra el desglose del SPT, indicando la mejora que supone su consecución año a año:

KPI	Datos a reportar				SPT 31/Marzo/2025
	2021 ²⁴ Línea Base	2022 ²⁵	2023 ²⁶	2024 ²⁷	
Nombre de la Flota Pesquera		Novanam	Argenova	Pescamar	100% de la flota pesquera de Nueva Pescanova en Namibia, Argentina y Mozambique que contará con el estándar <i>FISH for Crew</i> de empleo justo y decente.
País		Namibia	Argentina	Mozambique	
Número de embarcaciones a certificar	0	9	16	30	55
Porcentaje (%) de la flota pesquera en Namibia, Argentina y Mozambique que contará con el estándar <i>FISH for Crew</i> de empleo justo y decente	-	16%	45%	100%	100%
Variación Anual (Puntos porcentuales)	-	+16	+29	+55	-

Dicha certificación contemplará un muestreo con carácter rotativo sobre un determinado número de unidades de cada tipo de barco, esto considerando determinados criterios, por ejemplo, por el método de pesca, tamaño, edad, u otro criterio pertinente.

EQA considera que el SPT 2 de Nueva Pescanova supone un nivel de ambición relevante. El SPT establecido para el año 2024²⁸ es coherente con la estrategia de Nueva Pescanova, así como con las actividades previstas para su consecución.

8.3 Características de la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad

El Grupo Nueva Pescanova ha sido transparente comunicando y estableciendo en el Marco la naturaleza del impacto financiero generado a consecuencia del incumplimiento de los SPTs, en la fecha de observación determinada. En consecuencia, el incumplimiento de cualquiera de los aspectos contemplados a continuación se materializará en una inversión en sostenibilidad por parte de Nueva Pescanova:

- **Incumplimiento de un KPI:** el importe del gasto ascenderá a 1,25 puntos básicos calculados sobre el saldo medio anual de pagarés emitidos bajo el programa y durante la vigencia de este (periodo comprendido entre el 6 de junio de 2022 y el 6 de junio de 2023).
- **Incumplimiento de dos KPIs:** el importe del gasto ascenderá a 2,5 puntos básicos calculados sobre el saldo medio anual de pagarés emitidos bajo el programa y durante la vigencia de este (periodo comprendido entre el 6 de junio de 2022 y el 6 de junio de 2023).

²⁴ El año fiscal 2021 comprende de abril 2021 a marzo 2022

²⁵ El año fiscal 2022 comprende de abril 2022 a marzo 2023

²⁶ El año fiscal 2023 comprende de abril 2023 a marzo 2024

²⁷ El año fiscal 2024 comprende de abril 2024 a marzo 2025

²⁸ El cumplimiento del SPT ha sido establecido para el cierre del ejercicio del año 2024, por lo cual, la medición del mencionado SPT se reportará en abril del 2025.

Dicho gasto estará destinado a la plantación y restauración de manglares y al fomento de su regeneración natural, esto con el objetivo de promover el crecimiento de estos ecosistemas costeros y asegurar sus importantes servicios de protección costera y control de inundaciones, criadero de especies marinas, depuración de agua o regulación climática. Este gasto se realizará en países en los cuales Nueva Pescanova está presente, como Ecuador, Nicaragua y/o Guatemala.

El Grupo Nueva Pescanova ha establecido en el folleto base informativo “*Nueva Pescanova Sustainability-Linked Commercial Paper Programme 2022*”, que, en caso de incumplimiento de uno o dos SPTs, informará al MARF sobre la no consecución de los objetivos de sostenibilidad predefinidos y, en consecuencia, de la nueva y adicional inversión en sostenibilidad. La comunicación se realizará mediante la correspondiente nota informativa y resultará clave, ya que será utilizada para el cálculo del impacto financiero. Así mismo, el Grupo Nueva Pescanova comunicará el saldo medio anual del programa de pagarés 2022, el cual se determinará a través de la suma de los nominales indicados en las certificaciones complementarias que se remiten al MARF e Iberclear con los resultados de cada colocación.

Sobre la fecha de observación, Nueva Pescanova ha establecido en el Marco que la fecha de observación será al cierre del ejercicio 2024, es decir abril de 2025.

Es importante mencionar que, a la fecha de emisión del presente documento, en el mercado no existe un estándar internacional de instrumentos financieros de corto plazo vinculados a la sostenibilidad, como es el caso de los programas de pagarés, el cual permita la alineación del Marco. Es por ello que, los SLBP han sido utilizados por Nueva Pescanova, y otros tantos emisores, como el estándar más cercano y disponible para analizar instrumentos financieros de corto plazo vinculados a la sostenibilidad. Sin embargo, existen particularidades propias de la naturaleza de este tipo de instrumentos que impiden que la fecha de vencimiento del instrumento y la fecha observación de los SPTs se encuentren alineadas, ya que no es posible establecer objetivos de sostenibilidad antes de la fecha de vencimiento de un programa de pagarés (1 año). Así mismo, es difícil incorporar características financieras y/o estructurales en instrumentos financieros de corto plazo, tal cual sucede con los instrumentos financieros a largo plazo. Por todo ello, Nueva Pescanova ha asumido en el Marco el compromiso de que, una vez emitida la actualización de los SLBP para instrumentos financieros de corto plazo, actualizará el Marco y solicitará una nueva revisión externa (SPO).

Cabe destacar que, actualmente ICMA ha establecido un grupo de trabajo para abordar la temática de los instrumentos financieros de corto plazo vinculados a la sostenibilidad, por lo cual es posible que emita una guía en este sentido.

8.4 Reporting

El Emisor establece que reportará anualmente los KPIs y los datos subyacentes de los KPIs, los cuales serán monitorizados por Nueva Pescanova desde el año 2022.

El Departamento Corporativo de RSC en colaboración con el Departamento Corporativo de Auditoría Interna de Nueva Pescanova, será el encargado de dar seguimiento al control, registro y consolidación de los datos a reportar relacionados con los KPIs y los SPTs. Dicha información será auditada de manera interna y externa.

La información a reportar será incorporada al finalizar cada año fiscal en el Informe de Progreso del Cumplimiento de los Objetivos de Sostenibilidad de Nueva Pescanova, y en su EINF, ambos documentos serán publicados en la página web corporativa del Emisor.

Para el KPI 1, se reportará el porcentaje (%) de materias primas y productos de origen pesquero y acuícola procedentes de los centros Promarisco, Argenova, Camanica, CI Chapela de PNVA España, Novanam y CI Porriño de PNVA España, trazables bajo el estándar GDST 1.0. La recopilación de datos se realizará mediante la herramienta *IBM Food Trust™*, de la cual se obtendrá el progreso de la implementación anual. Esta herramienta permitirá la trazabilidad de la cantidad total (en toneladas) de las materias primas (producidas o adquiridas a terceros) y productos finalizados verificables de forma anual en los estados financieros auditados.

Para el KPI 2, se reportará el porcentaje (%) de la flota pesquera de Nueva Pescanova en Namibia, Argentina y Mozambique que contará con el estándar *FISH for Crew* de empleo justo y decente, y se reportará mediante la obtención del certificado del estándar laboral *FISH for Crew*, emitido por una tercera parte debidamente autorizada. El organismo encargado de emitir la certificación será elegido entre aquellas entidades acreditadas para verificar el estándar *FISH for Crew*.

En caso de potenciales cambios materiales en la cobertura, la metodología, la calibración de los KPIs o de los SPTs, el Emisor informará sobre estos cambios en el Informe de Progreso del Cumplimiento de los Objetivos de Sostenibilidad y en el EINF; ambos documentos serán publicados en la página web corporativa del Emisor.

8.5 Verificación

Los KPIs seleccionados serán verificados anualmente de manera interna por el Departamento Corporativo de RSC, en colaboración con el Departamento Corporativo de Auditoría Interna de Nueva Pescanova y, de manera externa, por un tercero independiente competente en la materia. Mediante la verificación externa se verificará la metodología de cálculo y los datos obtenidos. Así mismo, el auditor realizará la verificación del dato en el EINF.

La información sobre los KPIs y sus actualizaciones estará contenida en el EINF, documento que estará disponible en la página web corporativa de Nueva Pescanova.

El Marco y sus actualizaciones, así como la validación por parte de un tercero independiente mediante SPO, estarán disponibles en la página web corporativa de Nueva Pescanova.

9. Gobernanza

Al respecto, EQA, ha identificado que el Emisor cuenta con un Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento²⁹ (o Sistema Normativo Interno) que está integrado por:

- Código Ético.
- Carta Ética y Social del Proveedor.³⁰
- Normas de Gobierno de los Órganos Sociales y de otros Comités Internos.
- Políticas Corporativas (Globales).
- Políticas (Sectoriales o Locales).
- Normas Internas.

El Grupo Nueva Pescanova cuenta con información pública sobre prácticas de cumplimiento y buenas prácticas³¹. Dicho Sistema se encuentra supervisado por la Unidad de Cumplimiento³² y el Chief Ethics & Compliance Officer de Nueva Pescanova.

También cuenta con un Canal de Cumplimiento donde se pueden realizar consultas y reportes de posibles incumplimientos al Sistema.

El Grupo Nueva Pescanova cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos establecido y aprobado por su Consejo de Administración. Dicho consejo realiza actividades continuas de identificación, medición, control, monitorización, comunicación y divulgación de los riesgos de Nueva Pescanova y de las acciones de control establecidas para administrarlos. El Sistema de Gestión contempla los siguientes componentes normativos internos:

- Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Nueva Pescanova.
- Manual de Control y Gestión de Riesgos.
- Declaración Corporativa del Apetito al Riesgo.
- Mapa de Riesgos Inherentes y de Riesgos Residuales.

²⁹ Ética, integridad y cumplimiento normativo <http://www.nuevapescanova.com/compromiso/responsabilidad-social-corporativa/integridad-y%20transparencia/>

³⁰ Carta Ética y Social del Proveedor: https://www.pescanova.es/wp-content/uploads/2022/05/NUUESTRA_CARTA_ETICA_Y_SOCIAL_DEL_PROVEEDOR_DEL_GRUPO_NUEVA_PESCANOVA-1.pdf

³¹ Cumplimiento y buenas prácticas: <https://www.pescanova.es/cumplimiento-y-buenas-practicas/>

³² Reglamento de la Unidad de Cumplimiento del Grupo Nueva Pescanova: https://www.nuevapescanova.com/nuevapescanova/wp-content/uploads/2021/06/v4_05_2021_REGLAMENTO-UNIDAD-DE-CUMPLIMIENTO.pdf

10. Exención de responsabilidad

Transparencia en la relación entre EQA y Nueva Pescanova: EQA no ha ejecutado encargos para Nueva Pescanova S.L. hasta el momento, y no existe una relación establecida (financiera u otra) entre EQA y Nueva Pescanova S.L.; sin embargo, EQA ha realizado encargos de certificación de proyectos de I+D+i. para la filial de Nueva Pescanova, denominada Pescanova España S.L.

La presente Opinión de Segunda Parte emitida por EQA, se limita a proveer una opinión independiente, con un nivel de aseguramiento limitado, sobre el Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad, elaborado por Nueva Pescanova S.L., con fecha mayo 2022; y su alineación con Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad del International Capital Market Association, versión junio 2020. Los procedimientos de trabajo bajo un nivel de aseguramiento limitado tienen como objetivo proporcionar un determinado nivel de confianza, por lo tanto, los procedimientos de trabajo bajo un nivel de aseguramiento limitado son menos rigurosos en comparación con un nivel de aseguramiento razonable. En este caso, el servicio contratado se enmarca exclusivamente en un nivel de aseguramiento limitado.

La exactitud, exhaustividad y confiabilidad de la información proporcionada y recopilada es responsabilidad de Nueva Pescanova S.L., por lo tanto, EQA en el presente informe no garantiza que la información presentada sea completa, exacta o actualizada, no aceptando ningún tipo de responsabilidad por errores u omisiones.

Proporcionar esta opinión no significa que EQA certifique la tangibilidad, la excelencia o la irreversibilidad del desempeño en sostenibilidad del Emisor. Asimismo, EQA no ha realizado ninguna inspección física sobre las instalaciones del Emisor.

EQA no provee garantías respecto del desempeño financiero del Emisor, ni del programa de pagarés “*Nueva Pescanova Sustainability-Linked Commercial Paper Programme 2022*”, ni del desempeño ambiental y/o social del Emisor, ni del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Emisor, siendo este último totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento, la implementación y la supervisión de los compromisos asumidos en el Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad de Grupo Nueva Pescanova, con fecha de mayo 2022.

El presente informe de segunda opinión no deberá ser interpretado ni considerado, como una declaración, garantía o recomendación por parte de EQA, expresa o implícita, acerca de la conveniencia para la toma de decisión de inversión o cualquier tipo de transacción comercial. Por lo tanto, el presente informe no constituye un asesoramiento de inversión, asesoramiento financiero o prospecto; y no representa una evaluación del desempeño económico y/o financiero de Nueva Pescanova S.L. En consecuencia, EQA no se responsabiliza de las consecuencias inducidas cuando terceros utilicen esta opinión para la toma de decisiones de inversión o cualquier tipo de transacción comercial.

EQA no es responsable de cualquier uso del presente informe ajeno al previsto en el alcance de nuestro encargo. Asimismo, el presente informe tampoco aborda las decisiones de Nueva Pescanova S.L. o las decisiones de inversión de un tercero, en consecuencia, el presente informe no expresa y no deberá considerarse como una expresión de opinión sobre Nueva Pescanova S.L. o cualquier aspecto financiero del Emisor.

EQA no se hace responsable de ninguna pérdida ocasionada como resultado de la información o datos proporcionados por Nueva Pescanova S.L.

Restricción de distribución y uso de la presente declaración: a discreción de Nueva Pescanova S.L., siempre que el presente documento se distribuya en su totalidad.



European Quality Assurance Spain S.L. - EQA, es una entidad internacional de **certificación y verificación de estándares ambientales, sociales y de gobierno corporativo** (ESG, por sus siglas en inglés), cuyo propósito es generar confianza en el mercado en lo relacionado a la integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia y operación de las organizaciones

EQA es el primer verificador español aprobado por **Climate Bond Initiative - CBI**.

EQA opera a nivel global y provee servicios de **Verificación de Instrumentos Financieros Sostenibles, Verificación de Impacto y Verificación de Inversiones Socialmente Responsables**. Asimismo, provee servicios de verificación en Cambio Climático, Responsabilidad Social Corporativa, Compliance, I+D+i, entre otros.

EQA, es una entidad que adhiere la **excelencia, calidad e independencia** dentro de sus políticas y procedimientos. Se compromete a proveer a sus clientes productos y servicios con un alto valor agregado para sus grupos de interés, como resultado de su competencia técnica e investigación científica, en colaboración con una gran red de expertos científicos, universidades y centros de investigación en todo el mundo.

Para más información, visite: <https://eqa.es/>

